	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558** **CONTROL DE LEGALIDAD** **FORMATO DE SEGUIMIENTO**
Versión: 0	**Vigencia: 07-2018**

ACTA DE SEGUIMIENTO No 2

FECHA DE SEGUIMIENTO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERÍODO DE SEGUIMIENTO:	14 DE JULIO AL 30 DE AGOSTO DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ, Representante Legal de FUNDACIÓN PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR
NÚMERO DE CONTRATO:	150-2022
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 19.950.000.oo
SUPERVISOR:	MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA
FECHA INICIACIÓN DE CONTRATO:	29 DE ABRIL DE 2022
DURACIÓN CONTRATO:	Ocho (8) Meses sin exceder el 31 de Diciembre del 2022
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICION EN VALOR	8,050,000.00
ADICION EN TIEMPO	

OBJETO DEL CONTRATO
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Ver obligaciones del contratista)
REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y ARTISTICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN EN TRANSITO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES
SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE CONTRATO (Ver estudios previos y especificaciones tecnicas)
No tuvo riesgos en este periodo
EVIDENCIA ANEXA
Informes presentados por el contratista de las actividades realizadas.

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL	19.950.000.oo
VALOR ADICIÓN	8.050.000
VALOR EJECUTADO	$ 14,408,329
VALOR A PAGAR	5,541,670
VALOR POR EJECUTAR	$ 8,050,000

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL CONTRATISTA

Copia a: Juridica - tesorería

Número de Anexos:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

VERSION 0
AGOSTO 2022

Ficha para Responsables de IVA	
Razón Social:	**FUNDACIÓN PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR**
Nit:	**816.005.493-0**
Número de Contrato:	**150-2022**
Valor Contrato:	**19.950.000.oo**
Valor Antes de IVA:	**19.950.000.oo**
Valor IVA:	**00**

Pereira, abril 25 de 2022.

Señor
WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ
Representante legal de FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR
Ciudad

REF: Comunicación de aceptación de oferta No **IMP-AO-150-2022**

Me permito comunicarle que en consideración al informe de evaluación de la invitación pública No. IMP-MC-150-2022, el Instituto de Movilidad de Pereira, de acuerdo a lo establecido en el decreto único reglamentario No 1082 de mayo 26 de 2015, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso en mención, teniendo en cuenta para ello las condiciones técnicas y económicas contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta por usted presentada dentro del proceso referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente instrumento.

Como resultado de lo anterior, **HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARÍN,** identificado con la cédula de ciudadanía 94.280.844 expedida en Sevilla Valle, en calidad de Director General del **INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**, identificado con el NIT 816000558-8, nombrado mediante decreto de nombramiento No 0843 del 17 de noviembre de 2021 y acta de posesión N° 0802 del 18 de noviembre de 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el acuerdo 137 de diciembre 20 de 1994 y lo dispuesto en el decreto 662 de octubre de 2006, manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la sociedad **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR** identificada con No. de Nit 816005493-0 representada legalmente por el señor **WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10007736, para la *"*CONTRATAR LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y ARTÍSTICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN EN TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES*",* por un valor total de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.950.000) IVA INCLUIDO,** incluidos los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El plazo de ejecución del contrato será de Ocho (8) meses a partir de la firma del Acta de Iniciación o hasta agotar el presupuesto oficial asignado sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

El valor del contrato se cancelará con cargo al rubro No. 2320202009 denominado "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES", FUENTE: 123207

PROGRAMA 2409023 con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8399 del 07 de abril de 2022, Clasificador central del producto: 7527.0

GARANTÍAS:

Para el presente proceso de selección no se requerirá de garantías, dadas las condiciones técnicas del mismo, que serán verificadas en el momento de que el proveedor haga entrega al Supervisor delcontrato.

EL INSTITUTO DE MOVILIDAD cancelará el valor total de contrato una vez haga entrega de los bienes y/o servicios adquiridos, se allegue constancia suscrita por el servidor designado en la que se certificará el cumplimiento de las características técnicas exigidas o recibo a satisfacción del servicio prestado, se verifiquen las obligaciones a cargo del contratista y se lleven a cabo los trámites administrativos correspondientes.

Para la ejecución se deberá expedir el respectivo Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio, por lo que para dar iniciación a la ejecución del contrato deberá ponerse en contacto con la Oficina de Educación vial, que se ubica en la carrera 14 No 17-60 de la ciudad de Pereira, Centro Comercial Ápex.

La supervisión para la vigilancia de la ejecución contractual será ejercida por la Subdirección de Movilidad.

"La oferta y su aceptación constituyen el contrato Articulo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 8, decreto único reglamentario No 1082 de mayo 26 de 2015"

HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARÍN
Director General
Instituto de Movilidad de Pereira

"PEREIRA GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE"
CRA. 14Nro17-60 – PEREIRA (RDA)
EMAIL contactenos@transitopereira.gov.co



FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR
NIT 816.005.493-0
CR 16 BIS 11 92 PINARES
Tel: (036) 3450962
Pereira - Colombia
fundacionparadigma@yahoo.com
http://fundacionparadigma.com

Factura electrónica de venta
No. FE-67

Señores	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA		
NIT	816.000.558-8	**Teléfono**	(606) 3294920
Dirección	CR 14 17 60	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/09/2022, 10:06
Expedición	23/09/2022, 10:06
Vencimiento	28/10/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	presentación campañas y actividades culturales, lúdicas y artísticas en temas de seguridad vial.	5.00	5,541,670.00	1,108,334.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-28 por $ 5,541,670.00

Observaciones:

Total Bruto	5,541,670.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	5,541,670.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764036634433 aprobado en 20220922 prefijo FE desde el número 67 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura Tarifa 1
CUFE: fb7ccf0d5718bfd8986ad1f16be3f4dfabb3fba22b39e6a8fde1172002e4914654fbd367596bf043101653216ff1cbc8

	**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA** **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

Contratista:	**WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ, Representante Legal de FUNDACIÓN PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR**	**Supervisor:**	**MARIA ELIANED GARCÍA BEDOYA**
Objeto:	Realizar campañas y actividades culturales, lúdicas y artísticas en temas de seguridad vial, cultura ciudadana y educación en tránsito con el fin de garantizar la enseñanza en materia de seguridad vial y desarrollar los diferentes programas institucionales.		
Número del Contrato:	IMP-CO-150-2022	**Informe No:**	2
Periodo	14 de Julio del 2022 al 30 de Agosto del 2022	**Plazo de Ejecución:**	Ocho (8) Meses sin exceder el 31 de Diciembre del 2022
Valor del contrato	**$ 28.000.000**	**Valor del periodo**	**$ 5.541.670**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1. Actividades culturales, lúdicas y artísticas enfocadas en campañas educativas con el fin de garantizar la enseñanza en materia de seguridad vial, cultura ciudadana y educación en tránsito.	1.1 **<u>15 DE JULIO</u> -BARRIO BOSTON** - VIA PEREIRA ARMENIA 9:00 am – 1:00 pm Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar Celebración del día del Conductor, con campaña lúdica. 1.2 **<u>17 DE JULIO</u> MORELIA – DÍA DEL CAMPESINO** 1:00 p.m. - 5:00 p.m. "Pereira Ejemplar". Celebración del día del campesino con actividades artísticas y culturales.	Anexo informe Fotográfico de cada una de las actividades

	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA **NIT 816000558-8** **CONTROL DE LEGALIDAD** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 1	Vigencia: 01-2020

	1.3 **<u>6 DE AGOSTO</u> ENTREGA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL REMANSO**. 9:00 am – 1:00 p.m. Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar Actividades lúdicas en comunidad. 1.4 **<u>9 DE AGOSTO</u> INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PERERIA** 9:00 am – 1:00 pm "Pereira Ejemplar" Lanzamiento de punto violeta. 1.5 **<u>30 DE AGOSTO</u> PARQUE GUADALUPE ZAPATA– BARRIO CUBA** 9:00 am – 1:00 pm Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar" Campaña para motociclistas Cumpleaños de Pereira y Personajes lúdicos	Anexo informe Fotográfico de cada una de las actividades

WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ

Representante Legal de FUNDACIÓN PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR

MARIA ELIANED GARCIA BEDOYA

Interventor

ELABORÓ:	REVISÓ Maria Elianed García	INFORME DE ACTIVIDADES Nro. 2

ARISTOTELES DE JESUS VALENCIA ROJAS

Contador Público Titulado

Matrícula Profesional No 16.806-T

Del Ministerio de Educación Nacional

En mi calidad de Profesional de la Contaduría Pública y bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

1.- Que he tenido a la vista y he revisado y confrontado los documentos, comprobantes, facturas y registros pertenecientes la **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR** identificada con el RUT No 816005493-0.

2.- Que la **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR**, identificado (a) con El RUT No 816005493-0 se encuentra a **PAZ Y SALVO** durante los últimos seis (6) meses por los siguientes conceptos:

- **APORTES PARAFISCALES**
- **APORTES PARA SALUD, PENSION Y ARP.**

Firmo el presente a los días 26 del mes de septiembre de 2022.

FIRMA _____

Revisor fiscal

CEDULA DE CIUDADANIA No: 8.318.856 de Medellín, Antioquia.

NOTA: Se anexa fotocopia de la tarjeta profesional del contador al pie de la página con la firma sobrepuesta sin la cual no tiene validez.









UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0972234241688FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARISTOTELES DE JESUS VALENCIA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8318856 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 16806-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

GESTIÓN RECURSOS
GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN 0
AGOSTO 2022

CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA

Pereira, 30 de Septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

CERTIFICO QUE:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad	X	

Esta certificación se expide a los Veintiocho (28) días del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente.

WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ

10.007.736 de Pereira

ANEXO MODIFICATORIO Y ADICION AL CONTRATO No. IMP-AO-150-2022

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR**
OBJETO:	CONTRATAR LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y ARTÍSTICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN EN TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES
VALOR INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.950.000) IVA INCLUIDO
VALOR ADICION:	OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000,00)

Entre los suscritos: **HERMAN DE JESÚS CALVO PULGARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94280844 expedida en Sevilla, Valle, en calidad de Director General del INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, identificado con el NIT 816000558-8, nombrado mediante decreto de nombramiento No 0843 del 17 de noviembre de 2021 y acta de posesión N° 0208 del 14 de noviembre de 2021, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **INSTITUTO**, por una parte, y por la otra la sociedad **FUNDACION PARADIGMA ARTE PARA SOÑAR** identificada con No. de Nit 816005493-0 representada legalmente por el señor **WILMAR HERNANDO RAMIREZ LOPEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 10007736, quien para los efectos del presente anexo, adición y prorroga se denominará el **CONTRATISTA,**hemos convenido realizar adición al contrato, en atencióna las siguientes CONSIDERACIONES: **1.** Que el día 29 de abril de 2022 se celebró el contrato No. **IMP-AO-150-2022** bajo el objeto: CONTRATAR LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y ARTÍSTICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN EN TRÁNSITO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES**. 2.** Que el contrato No ***IMP-AO-150-2022*** tiene como valor inicial la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.950.000) IVA INCLUIDO. **3.** Que mediante documento fechado del 26 de agosto del 2022 la Profesional Universitaria del Subproceso de Educación Vial solicitó realizar adición del contrato IMP-AO-150-2022 por el valor de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000,00). **4.** Que la adición es argumentada teniendo en cuenta la necesidad de realizar campañas y actividades culturales, lúdicas y artísticas en temas de seguridad vial, cultura ciudadana y educación en tránsito con el fin de garantizar la enseñanza en materia de seguridad vial y
desarrollar los diferentes programas institucionales” en el Subproceso de Educación Vial, teniendo en cuenta que se ha venido incrementando todas las actividades de Sensibilización en seguridad vial en la ciudad. Por lo anteriormente mencionado hemos convenido celebrar la presente adición del contrato, el que se regirá por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, bajo las siguientes. **CLAUSULA PRIMERA: ADICION:** el valor a adicionar será de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000,00). **CLAUSULA SEGUNDA: REGISTRO**

PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL INSTITUTO, se obliga a reservar la suma de: OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($8.050.000,00) que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2022, nombre de la cuenta: **RUBRO:** 2320202009. **PRODUCTO:** 2409023 **FUENTE:** 1.2.3.2.07. Certificado de disponibilidad presupuestal Nº 8394 de fecha 09/09/2022 **CLÁUSULA QUINTA PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición al contrato se perfecciona con la suscripción del registro presupuestal. **CLÁUSULA SEXTA**. **VIGENCIA:** Las cláusulas del contrato N° IMP-AO-150-2022 que no hubieren sido modificadas expresamente por la presente adición o documento anterior conservarán su vigencia. Para constancia, se entiende firmada en la fecha de aprobación por parte de la entidad y el proveedor en la plataforma de contratación pública SECOP II.

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

***CONTRATO No.* 150-2022**

REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, LÚDICAS Y ARTISTICAS EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL, CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN EN TRANSITO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL Y DESARROLLAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

SEGUNDO INFORME

Fundación Paradigma Arte para Soñar

EVENTOS RELIZADOS CAMPAÑANA DE CULTURA CIUDADANA

#	**Dia**	**Lugar**	**Hora**	**Evento**
1	15 DE JULIO	***BARRIO BOSTON - VIA PEREIRA ARMENIA***	9:00 am – 1:00 pm	*Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar* Celebración del día del Conductor, con campaña lúdica
2	17 DE JULIO	MORELIA – DÍA DEL CAMPESINO	1:00 p.m - 5:00 p.m	*"Pereira Ejemplar".* Celebración del día del campesino con actividades artísticas y culturales.
3	6 DE AGOSTO	ENTREGA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL REMANSO	9:00 am – 1:00pm	*Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar* ***Actividades lúdicas en comunidad.***
4	9 DE AGOSTO	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PERERIA	9:00am – 1:00pm	*"Pereira Ejemplar".* Lanzamiento de punto violetas
5	30 DE AGOSTO	PARQUE GUADALUPE ZAPATA– BARRIO CUBA	9:00 am – 1:00 pm	*Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar* Campaña para motociclistas Cumpleaños de Pereira Personajes lúdicos

Descripción de eventos realizados

FECHA	***Lugar***	***Hora***	***Estrategia***
15 DE JULIO	*BARRIO BOSTON - VIA PEREIRA ARMENIA*	*9:00 am 1:00 pm*	***Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar*** Celebración del día del Conductor, con campaña lúdica. Con un grupo de actores acompañados del grupo musical se realizaron diferentes sketch teatrales donde se sensibilizaba sobre la responsabilidad que tiene el conductor con su vida y la de los demás, se exalto la labor que cumplen los conductores y se hizo alusión a la celebración del día del conductor, además se realizaron actividades para motociclistas dejando en ellos mensajes de uso adecuado de los elementos de protección acordes con la normatividad.
17 DE JULIO	MORELIA– DIA DEL CAMPESINO	1:00 Pm 5:00PM	*"Pereira Ejemplar".* celebración del día del campesino con actividades artísticas y culturales. Campaña dirigida a niñ@s, adultos, especialmente campesinos donde se rindió un homenaje a través de diferentes sketches teatrales en las cuales se resalta su labor y la importancia que tiene para la comunidad. Además, se realizaron Actividades, Juegos pista didáctica de tránsito con niñ@s y adultos Pedagogía sobre las normas de transito con Canciones alusivas al tema.

			Comparsa de tránsito por la vida con bailarines y actores
6 DE AGOSTO	*INSTITUCION EDUCATIVA EL REMANSO*	9:00 a.m 1:00 Pm	***Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar".*** ***Actividades lúdicas en comunidad.*** Campaña dirigida a niñ@s, donde se sensibilizo sobre la importancia de ser un buen peatón, resaltando los mensajes sobre el respeto y la sana convivencia Actividades Juegos pista didáctica de tránsito con niños y adultos Pedagogía sobre las normas de tránsito. Canciones alusivas al tema Comparsa de tránsito por la vida y bailes.
9 DE AGOSTO	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PERERIA	*1:00 pm* *5:00 pm*	**"Pereira Ejemplar".** **Lanzamiento zonas violetas** Actividad que busca promover el respeto y el bienestar de las mujeres, ayuda a sensibilizar sobre el cuidado las normas básicas de conducción y manejo de los símbolos para tener una sana convivencia. Se participo de la instalación de un punto violeta en la sede de instituto de movilidad de Pereira.

			Con personajes lúdicos y músicos se realizó comparsa y entrega de material campaña de tránsito en los semáforos al frente de la gobernación
30 DE AGOSTO	PARQUE GUADALUPE ZAPATA– BARRIO CUBA	*9:00 am 1:00 pm*	*Cultura de la Seguridad Vial y la Movilidad "Pereira Ejemplar* Campaña para motociclistas Cumpleaños de Pereira Se realizo una actividad a partir de sketch teatral con personajes que hicieron énfasis en manejar con responsabilidad la motocicleta llevando los elementos necesarios de protección, respetando las normas de tránsito y cuidando su vida y la de los demás Se hizo una comparsa que recorrió el parque involucrado a todas las personas que estaban allí con el ritmo de la música y la celebración del cumpleaños de Pereira y día del Abuelo

15 DE JULIO

VIA BOSTON PERERIA - ARMENIA





17 DE JULIO – DIA DEL CAMPESINO





9 DE AGOSTO - INSTITUCION EDUCATIVA

EL REMANSO





9 DE AGOSTO

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PERERIA - PUNTOS VIOLETAS





30 DE AGOSTO

PARQUE GUADALUPE ZAPATA – CUMPLEAÑOS DE PEREIRA





Sistematización con los resultados de la Implementación del proceso con actividades culturales, lúdicas y artísticas

Resultados.
La campaña de cultura ciudadana a través de sus diferentes estrategias tuvo buena acogida por parte del público.
Los ciudadanos se sintieron incluidos e identificados con la estrategia de seguridad vial.
Las presentaciones tuvieron buena partición de los ciudadanos
Se generó con las propuestas conciencia a través de los mensajes en cada propuesta artística
El equipo de trabajo fue ordenado y apoyo el desarrollo del evento sin ningún contratiempo.
Se generó espacios de dialogo y educación frente a los diferentes temas de seguridad vial
Las propuestas fueron claras y el mensaje preciso
Cada una de las actividades fueron interactivas con el publico
Contaron con muy buena disposición de los de los agentes de tránsito y el equipo de seguridad vial en cada una de las actividades
Se realizó registro fotográfico del evento

Anexos

Registro fotográfico



Wilmar Ramírez López
Representante legal
Fundación Paradigma arte para soñar
Nit 816005493-0.